

hijos, de arras, de enterramiento en el monasterio y si son tratados de don o doña. En las breves conclusiones, el autor enfatiza los límites que parecen establecer los marcos institucionales, económicos y sociales regionales al poder expansivo de los monasterios.

ESTHER PASCUA ECHEGARAY
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

María Isabel FALCÓN PÉREZ, *Los Infanzones de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2008, 277 pp. ISBN 978-84-7820-919-0.

No obstante haber sido calificado por Jean-Pierre Barraqué como una primera aproximación al estudio de los infanzones aragoneses, el presente libro de la profesora Falcón, merecedor del Premio “Dragón de Aragón” 2004 concedido por la Cátedra de Emblemática de la Institución “Fernando el Católico”, no es precisamente su primera incursión en el tema. Un año antes de la concesión del mencionado galardón, Falcón ya había publicado *Prosopografía de los infanzones de Aragón. 1200-1410*.

Aun así, y a diferencia de aquél, *Los infanzones de Aragón en la Edad Media* parece haber sido concebido ciertamente como una introducción a la materia. Para ello, al texto se ha incorporado un apéndice en el que se incluyen una selección documental, mapas, índices onomásticos y toponímicos, y listas de privilegios, pruebas (las llamadas “salvas”) y procesos de infanzonía, que constituyen el grueso de su contenido, y que además de refrendar las afirmaciones de la autora, constituyen un inventario de la expansión territorial del grupo de los infanzones en Aragón entre los siglos XII y XV.

En este sentido, el libro de la profesora Falcón cobra verdadera relevancia. Su otro gran mérito reside en el intento de definir el grupo de los infanzones. Éstos formaban parte de una baja nobleza aragonesa compuesta nominalmente por caballeros, infanzones y escuderos, que (a diferencia del caso catalán) disponía de brazo propio en las convocatorias de Cortes. Insiste en la dificultad de conocer los criterios que hacían posible identificar al individuo como miembro de uno u otro grupo. Por lo que parece, los infanzones constituían un grupo muy numeroso de pequeños nobles cuyos solares se concentraban cada vez más en espacios urbanos, y que a pesar de quedar exentos de pagar ciertos tributos, sí debían contribuir a las arcas municipales. Falcón propone considerar a los caballeros como infanzones que habrían recibido la investidura de armas. De este modo, la infanzonía se consideraría un requisito previo para acceder al segmento mejor situado de toda la baja nobleza.

La propuesta que presenta la autora presupone, por encima del propio de escudero, la existencia de un estadio intermedio en la carrera hacia la investidura como caballero, esto es: el infanzón. Teniendo en cuenta que la investidura de armas era una opción transversal dentro del marco nobiliario, y a que términos como “caballero” y “escudero” parecen haber tenido significados no unívocos, esto es cuanto menos discutible. Sin embargo, nada de esto disminuye lo valiente de la propuesta, ni mucho menos la importancia de este libro como contribución al conocimiento de la baja nobleza del reino de Aragón.

ALEJANDRO MARTÍNEZ GIRALT
Institut de Recerca Històrica-Universitat de Girona

Emma FALQUE REY (ed.), *Lucae Tudensis Opera omnia. Tomus II, De altera vita*, Turnhout, Brepols, 2009, 266 pp. (Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis; 74A). ISBN 978-2-503-53051-2.

Cuatro siglos después de la edición de Juan de Mariana (*De altera uita fideique controuersiis aduersus Albigensium errores libri III*, Ingolsradt, 1612), ve la luz la primera edición crítica del *De altera uita* de Lucas de Tuy, realizada por Emma Falque, quien, años antes y en la misma colección, había editado la obra más conocida de este autor, el *Chronicon mundi* (CC CM 74: Turnhout 2003), una de las crónicas hispanolatinas de mayor difusión y que más influyeron en la historiografía castellana posterior.

Esta obra, escrita probablemente entre 1235 y 1237 contra los supuestos albigenses de León, aunque no muy original, tiene la condición nada desdeñable de ser el primer tratado antiherético de la España medieval.

Tras un prólogo en el que el autor expone el objetivo y las circunstancias de la composición de la obra y lanza una invectiva contra los herejes, el tratado se divide en tres libros, de los cuales, los dos primeros dependen en gran medida de otros autores, mientras que el tercero ofrece información de primera mano sobre acontecimientos acaecidos en León.

Antecede a la edición del *De altera uita* propiamente dicha una pormenorizada y documentada Introducción dividida en cuatro capítulos. En el primero, “El autor y su obra”, Emma Falque, aunque remite a la Introducción de su edición del *Chronicon mundi* para la biografía del autor, realiza un completo repaso de las obras atribuidas al Tudense –además de este tratado teológico y de la conocida crónica, escribió, al menos, una obra más, *De miraculis sancti Isidori*, de corte hagiográfico– y se detiene en la información que este tratado aporta sobre su autor –del que se conoce bien poco–; por otra parte, describe la estructura y contenido de la obra así como su fecha de composición. La profesora Falque destaca, asimismo, los aspectos interesantes que una obra de carácter teológico y hagiográfico como ésta puede tener para los medievalistas, no sólo ciertos acontecimientos que en ella se relatan sino también la inserción de *miracula*, base de los primeros cuentos que en forma versificada aparecen en las *Cantigas* o en las obras de Berceo.

El capítulo segundo, “Fuentes del *De altera uita*”, contiene un estudio detallado de las fuentes de la obra. El hecho de que la técnica de composición del autor sea la de un compilador, que resume, omite lo que no le interesa o prefiere dejar de lado, y entrelaza y fusiona citas, justifica este estudio exhaustivo de las fuentes, no sólo de las principales, san Agustín, san Gregorio Magno y san Isidoro, sino también de otras secundarias así como de la Biblia. El mismo carácter compilatorio de la obra justifica la prudencia de la editora ante la posibilidad de que se puedan identificar en el futuro otras fuentes.

El capítulo titulado “La transmisión manuscrita” está dedicado a describir el único manuscrito que transmite la obra (BN 4172 *saec.* XVI), a seguir la pista del manuscrito perdido de Alcalá, fechado en el siglo XIII, del que se sacó la copia que se conserva hoy en día en la Biblioteca Nacional, y a reflexionar críticamente sobre las ventajas e inconvenientes del *codex unicus*, reflexiones que demuestran el buen sentido crítico y la dilatada y fructífera trayectoria de Emma Falque en la edición crítica.

Finalmente, el último capítulo de la Introducción, “Historia de la transmisión del texto”, trata sobre la *editio princeps* de Mariana y las diversas reediciones de que fue objeto, y expone los principios en que se ha basado la presente edición. En ésta ha primado el respeto por la transmisión manuscrita y el deseo de ofrecer al lector la máxima información posible sobre el *codex unicus*, sobre las lecturas de Mariana y sobre las correcciones o adiciones realizadas en el manuscrito por el copista o por el mismo Mariana. Aborda igualmente el espinoso problema de la división del tratado en libros y capítulos. A ello sigue una exhaustiva bibliografía.

Como era de esperar, habida cuenta de sus anteriores trabajos, la edición de Emma Falque es una edición crítica modélica, que presenta, además de un aparato crítico positivo, un aparato de citas bíblicas y otro de fuentes.

Por último, debemos destacar los utilísimos índices de citas bíblicas, de fuentes, de nombres y de lugares que figuran al final del libro.

Aprovechamos, por tanto, para felicitar a la filóloga sevillana y animarla a seguir con su tan valiosa labor editora.

MERCÈ PUIG RODRÍGUEZ-ESCALONA
Universitat de Barcelona